

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: DOUGLAS ANTONIO TORO MATEUS
RADICACIÓN: 6300140030082021-00348-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutada la comunicación emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, en el que informan sobre el mayor valor a cancelar para la inscripción del embargo ordenado en el presente asunto.

Remítasele copia del presente auto y del comunicado que se pone en conocimiento a la parte demandada, para que atienda lo solicitado por la oficina registral.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**01130128e97463cf7af1564bc06c81f34519210e7482e8ab02aada0efde9c
alf**

Documento generado en 20/09/2021 09:42:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<http://judicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO